



Fichas de Trámites y Servicios Registro municipal de trámites y servicios

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Nombre de la Dependencia	Secretaría de Administración
TRÁMITES Y SERVICIOS	
Nombre del trámite o servicio (agregar un nombre que describa el resultado que se pretende)	Servicio Funerario (destape de tumba)
Unidad administrativa del trámite o servicio	Dirección de Panteones y Servicios Funerarios
Descripción (en lenguaje claro y sencillo) del trámite o servicio	Destape de tumba
Modalidad (si es trámite o servicio)	Trámite
Ordenamiento Jurídico (especificar el fundamento jurídico que faculta a la autoridad para aplicar el trámite o servicio)	Reglamento del Servicio Público de Panteones para el Gobierno y Administración de Santiago Nuevo León. Artículos 11,27, fracción I y II y Artículos 34,35,36,37,39, fracción I, II, III, IV y V y Artículos 46,47,48,49 y 50.
Nombre y/o clave interna del trámite o servicio	Destape de tumba
Utilidad de realizar el trámite o servicio	Cuando se vaya a inhumar o exhumar un cuerpo
Supuestos en los que se realiza el trámite o servicio (señalar circunstancias y características para realizar el trámite o servicio)	Para la inhumación y exhumación de los cuerpos.
Vigencia del trámite o servicio	No aplica



Fichas de Trámites y Servicios Registro municipal de trámites y servicios

TRÁMITES Y SERVICIOS		
Plazo máximo para responder el trámite o servicio (días)		HÁBILES
	1 día	NATURALES
Plazo para corregir errores y faltantes (días)	N/A	HÁBILES
	N/A	NATURALES
Casos en los cuales debe llevarse a cabo el trámite o servicio	Fallecimiento de un ser querido	
El trámite o servicio requiere firma, validación, certificación o autorización de otra dependencia	No	
Indicar dependencia donde se presenta el trámite y horarios de atención	Dirección de Panteones y Servicios Funerarios	
Indicar tipo de trámite o servicio	Trámite	
El trámite o servicio se realiza con formato y/o escrito libre o ambos	Formato de datos del fallecido	
Datos que se solicitan para realizar el trámite	Llenado de formato de datos de fallecido, presentar copia de título de propiedad de panteón	
Documentos que deben adjuntarse al trámite o servicio	INE y Título de propiedad de la Tumba	
Monto a pagar	\$2,760.00 (dos mil setecientos sesenta pesos 00/100 m.n)	
Fundamento de la carga tributaria o forma en que se determina el monto a pagar	Reglamento del Servicio Público de Panteones Para el Gobierno y Administración de Santiago Nuevo León. Art.8 fracción 3 inciso (a	
Lugar donde se realiza el pago	Tesorería Municipal de Santiago Nuevo León	
Forma de pago	Efectivo o Tarjeta	
Ante que dependencia se realiza el trámite o servicio	Dirección de Panteones y Servicios Funerarios	
Si el trámite o servicio es personal agregar el horario de atención	Trámite personal	



Fichas de Trámites y Servicios
Registro municipal de trámites y servicios

TRÁMITES Y SERVICIOS	
Se puede realizar el trámite vía telefónica	No
Se puede realizar el trámite o servicio por internet	No
Nombre del titular de la Dependencia	Prof. Juan Manuel Cepeda Flores
Teléfono	8122-855278
Criterios a los que se debe ajustar la Dependencia para emitir la resolución	Para inhumar o exhumar algún cuerpo
Dependencia responsable	Dirección de Panteones y Servicios Funerarios
Elaboró	Prof. Juan Manuel Cepeda Flores
Aprobó	Lic. Humberto Antonio Cárdenas Almaguer